

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

12731834



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOM  
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52498

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2020

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EX  
N°342945 DEL 27.12.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de resid  
TEMP. RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA, en la condición de TITULAR al extran  
Jose FLORES VICTOR; b) que por carta del interesado, se solicita rectific  
su identidad quedando como sigue: don Victor Jose FLORES de nacional  
VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en  
artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior  
en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de  
República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°34  
DEL 27.12.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO  
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación corr  
es don Victor Jose FLORES de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose  
mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Pol.  
Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

/VGL/KLS  
7/03/2020

ución:

icía de Investigaciones de Chile  
hivo DEM

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas